



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005157-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si tuvo la Consejería en cuenta la Directiva de la Unión Europea 2010/78/UE de 24 de noviembre de 2010 y la Recomendación 2009/384/CE de 30 de abril de 2009 cuando abordó el caso de las prejubilaciones en la Caja de Ahorros de Segovia y medidas de corrección a tomar por la Presidencia de la Junta para el futuro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras tener conocimiento del Auto de la Audiencia Provincial de Segovia, número 17/2017, de 27 de enero de 2017, por la cual se ha revocado la decisión del Juzgado n.º 2 de archivar la investigación contra los miembros del comité de Retribuciones de la que fue Caja de Ahorros de Segovia por un delito societario al haber concedido prejubilaciones para los miembros del comité de dirección por importe de 34 millones de euros.

PREGUNTAS

1.- ¿Tuvo la Consejería de Economía en cuenta la Directiva de la Unión Europea 2010/76/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, relativa a la supervisión de las políticas de remuneración; y la



Recomendación 2009/384/CE de la Comisión, de 30 de abril de 2009, sobre las políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros, cuando abordó el caso de las prejubilaciones de la dirección de Caja Segovia?

2.- ¿Fue el sistema de control de la Consejería de Economía todo lo estricto que debiera cuando supervisó el plan de prejubilaciones aprobado por el Consejo de Administración de Caja Segovia con cargo al ejercicio 2010?

3.- ¿Qué medidas de corrección va a tomar la Presidencia de la Junta de Castilla y León para que no vuelvan a producirse fallas como la cometida por la Consejería de Economía en el asunto de las prejubilaciones de Caja Segovia?

Valladolid, 9 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz